

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0219/09

VISTO:

El Expediente N° 1121/09 mediante el cual el Sr. Luis Alberto Fidelibus solicita la excepción al cumplimiento del Factor de Ocupación del suelo (FOS), Ordenanza N° 1165/92, en la parcela cuya nomenclatura catastral es Circ. I – Secc.A – Mz.25 – Parcela 8b – Partida N° 28.704, ubicada en la calle Yrigoyen N° 643 de la ciudad de Coronel Dorrego, y

CONSIDERANDO:

Que el vecino solicitante proyecta realizar una obra de construcción de un natatorio cubierto con sus respectivos sanitarios y demás dependencias,

Que a criterio de la Dirección de Obras Públicas dicha obra no perjudica ventilación e iluminación de todas las dependencias.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Exceptúase del cumplimiento del Factor de Ocupación (FOS), tramitado por el ===== expediente de la referencia, a solicitud del Sr. Luis Alberto Fidelibus, en relación al inmueble de su propiedad ubicado en Yrigoyen N° 643 de la ciudad de Coronel Dorrego cuya nomenclatura catastral es Circ. I – Secc. A – Mz.25 – Parcela 8b – Partida N° 28.704.-

ARTICULO 2º) La excepción dispuesta en el artículo 1º de la presente lo es al sólo efecto de ===== ejecutar la ampliación de la obra existente, en un todo de acuerdo al anteproyecto elaborado por el Ingeniero Civil, Alejandro Martirena.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2009.-